

Acta de la Sesión del Comité Académico Posgrados  
5 de Mayo 2008. Hora 10:00.

Presentes: Basso, Cabrera, Castro, Chiappe, Gravina, Picasso, Urioste.  
Ausentes con aviso: Arboleya, Franco.

1. Se aprueba el acta de la reunión pasada del CAP, con las modificaciones introducidas en sala.
2. Se toma conocimiento de los cursos aprobados por el subcomité cursos (adjuntar lista).
3. Discusión de criterios generales para los subcomités.
  - Subcomité cursos:
    1. El docente responsable debe integrar el Colegio de Posgrados (docentes que no integran el Colegio de Posgrados pueden participar a criterio del responsable del curso).
    2. El programa del curso debe detallar los contenidos, método de enseñanza aprendizaje, horas de actividades presenciales y no presenciales, créditos sugeridos (ver siguiente ítem), duración y frecuencia de las clases y evaluación.
    3. Los contenidos deben tener nivel académico de Maestría.
    4. Si el curso se realizó con anterioridad, debe constar la evaluación del curso.
    5. El curso debe tener la opinión favorable y fundamentada del Coordinador de Opción (importancia del tema, cubre vacíos en la carrera, calidad del equipo docente)
    6. El Coordinador de Opción debe coordinar con los Directores de Departamentos involucrados los aspectos académicos y operativos; verificar que el horario del curso no esté en conflicto con otros cursos, o proponer mecanismos de solución al conflicto.
4. Discusión del tema créditos. Por definición de la UDELAR (Ordenanza de Posgrados) 1 crédito equivale a 15 horas de trabajo del estudiante, presenciales y no presenciales. En cursos de baja frecuencia y larga duración (p.ej. reuniones semanales durante varios meses) se calculan 2 horas de trabajo no presencial por cada hora presencial. Esto no vale para cursos intensivos (p.ej. un curso de 6 horas por día durante una semana). Es necesario solicitar que los docentes expliquen cuantas horas presenciales y no presenciales requiere un curso en la propuesta, para que el CAP otorgue los créditos correspondientes. Como indicador, un curso pesado y grande es de 6 a 8 créditos. No se ve conveniente otorgar más créditos a un curso. Se continuará la discusión en la próxima sesión.
5. Tema docentes externos o asociados al Posgrado. Se reconoce la figura de docente asociado al Posgrado, que podrán ser investigadores del exterior que por evidencia del CV e interés mutuo participen de actividades docentes como dirigir tesis, dictar cursos, etc.
6. Se agregan al orden del día de temas a discutir del CAP los siguientes temas:
  - Criterios e informes de los otros subcomités (admisiones, plan de estudios, docentes)
  - Proceso de evaluación de las tesis (subcomité?)
  - Situación de la Maestría en Desarrollo Rural Sustentable (informe)
  - Cronograma futuro del posgrado (horarios, bimestres, etc.)
  - Estructura del posgrado (cursos obligatorios, optativos, planes de estudios sugeridos)
  - Licitación de cursos obligatorios que se contraten docentes
  - Evaluación de docentes del Colegio de Posgrados (activos, inactivos, etc.)
  - Sistema de Currículums de docentes
  - Propuesta de doctorados (Basso y Cabrera informan en la próxima reunión)